
	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 11

CIRCULAR No. 039 DE 2021

FECHA:	29 DE ABRIL DE 2021.
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
PARA:	ALCALDES, COORDINADORES DE SALUD, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DIRECTORES DE NUCLEO EDUCATIVO, DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
ASUNTO:	RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO DE LOS ESTUDIANTES A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EDUCATIVA.


Teniendo en cuenta los *"Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa"*, expedidos en el mes de junio de 2020, por los Ministerios de Educación Nacional MEN y de Salud y Protección Social; la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, *"por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus -COVID 19"*; la Resolución No. 1721 del 24 de septiembre de 2020, *"Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los Establecimientos Educativos, instituciones de educación superior y las Instituciones de Educación para el trabajo y el desarrollo humano"*; la Directiva No. 016 del 9 de octubre de 2020, mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional-MEN expide las orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que a su vez contempla la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, directiva que indica entre otros aspectos que *"Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la expedición de la presente directiva, las entidades territoriales certificadas en educación deben elaborar, aprobar y presentar a la comunidad educativa y al Ministerio de Educación Nacional el plan de alternancia educativa con alcance para los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y los ciclos de educación de adultos"*, el Departamento del Cauca expidió el Decreto Nro.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
 Carrera 5 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
 Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
 e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
 www.sedcauca.gov.co

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 11

1211- 11- 2020 del 10 de noviembre de 2020, *"por medio del cual se conformó el Comité de Alternancia Educativa del Departamento del Cauca"* y la Resolución Nro. 05384 -11- 2020 del 12 de noviembre de 2020, *"mediante la cual se adopta el plan de alternancia educativa, para el sector educativo oficial y no oficial de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca"*.

Las Secretarías de Educación y Cultura y Salud del Departamento del Cauca, dando cumplimiento a la anterior normatividad, así como a lo dispuesto en las Directivas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional: Nro. 11 del 29 de mayo de 2020 en la cual se brindan orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria, Nro. 12 del 12 de junio de 2020, por medio de la cual se establecen orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID- 19, Nro. 16 del 09 de octubre de 2020, orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, Nro. 17 del 17 de noviembre de 2020, por la cual se brindan lineamientos para la incorporación y ejecución de los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME destinados a la financiación de los planes de alternancia educativa 2020 y 2021, Nro. 18 del 28 de diciembre de 2020, orientaciones para la implementación de los planes de alternancia educativa y la incorporación de los recursos asignados al fondo de mitigación de emergencia en la vigencia 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nro. 0222 del 25 de febrero de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se prorroga hasta el 31 de mayo de 2021 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y en su artículo 2 numeral 2.3 establece: *"Ordenar a las entidades territoriales y a los particulares adoptar las medidas para garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la presencialidad en las Instituciones Educativas a partir del esquema de alternancia, como una prioridad de salud pública que responde a las necesidades de promoción de su desarrollo y salud mental, bajo la implementación de medidas de bioseguridad"*, y la Resolución 0223 de febrero de 2021, por medio de la cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 666 de 2020, referente al protocolo de bioseguridad; la Circular externa 026 del 31 de marzo de 2021 proferida por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, sobre la apertura de establecimientos educativos, fijaron las rutas que permitan adoptar tanto el trabajo en casa, como el retorno a la presencialidad, dando paso así a la implementación y desarrollo del esquema de

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 3 de 11

alternancia en los establecimientos educativos ubicados en los 41 municipios no certificados en educación del departamento.

De acuerdo con lo anterior, los establecimientos educativos que cuenten con los siete (7) requisitos del esquema de alternancia que se relacionan a continuación, serán los únicos que podrán implementar la prestación del servicio educativo mediante la combinación de estrategias de trabajo académico en casa y encuentros presenciales en los establecimientos educativos, siempre y cuando se reúnan las condiciones mínimas de acuerdo a los planes de alternancia educativa y protocolos de bioseguridad construidos en el marco jurídico expedidos para tal fin:

1. Plan de alternancia socializado ante el ente municipal.
2. Lista de verificación de las condiciones básicas para la presencialidad.
3. Proyección de grados y niveles de estudiantes y docentes para la presencialidad.
4. Protocolo de bioseguridad avalado por la Secretaría de Salud Municipal y sus cinco anexos debidamente firmados.
5. Plan de trabajo pedagógico para la alternancia.
6. Consentimientos informados firmados por los padres de familia.
7. Visita de verificación de condiciones básicas para la presencialidad por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

Los anteriores requisitos debieron ser socializados por los Directivos Docentes (Rector o Director Rural) ante las respectivas autoridades municipales: docentes, personal administrativo, alcalde, Coordinador de salud y educación, al Consejo Directivo, padres de familia y los estudiantes.

Por otra parte se informa a la comunidad educativa que la Secretaría de salud Departamental del Cauca, prestará la correspondiente asistencia sobre consultas relacionadas a protocolos de bioseguridad y desinfección, conforme a las Resoluciones Nro. 1721 del 2020 y Nro. 223 del 2021.

Es de aclarar que los Establecimientos Educativos que a la fecha aún no han enviado la documentación referente al cumplimiento de los siete requisitos para implementar la alternancia, cuyo plazo era hasta el 9 de abril de 2021, deben aunar esfuerzos para su entrega inmediata y presentarla al Director de Núcleo, quien verificará, consolidará y remitirá la información a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento, para que identifique de manera sistemática, si pueden o no avanzar en el regreso progresivo gradual y seguro a las aulas.

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 4 de 11

A la fecha existen algunos establecimientos educativos que se encuentran trabajando para lograr la habilitación de las condiciones institucionales; una vez logren su aprobación por parte de las entidades responsables de Salud y Educación, deberán iniciar el retorno gradual, progresivo y seguro en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Es importante precisar que de conformidad con la Circular Externa 026 de 2021, de presentarse situaciones derivadas del comportamiento de la pandemia, o, el surgimiento de los picos epidemiológicos que atenten contra la salubridad de las comunidades educativas, de manera previa a señalar el cierre de los Establecimientos Educativos, los alcaldes y gobernadores deberán presentar ante el Ministerio de Salud y Protección Social, los argumentos científicos, epidemiológicos y bioéticos para que sean analizados por el Comité Asesor para la respuesta a la pandemia.

Se relaciona el listado de los establecimientos educativos que han venido iniciando el regreso gradual, seguro y progresivo bajo el esquema de alternancia en el Departamento del Cauca, desde el 18 de marzo del 2021:

MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUC.	CARÁCTER	SEDES
CALDONO	I.E. SUSANA TROCHEZ DE VIVAS	OFICIAL	SUSANA TROCHEZ DE VIVAS (sede principal)
CALDONO	I.E. SUSANA TROCHEZ DE VIVAS	OFICIAL	PULIBIO
CALDONO	I.E. SUSANA TROCHEZ DE VIVAS	OFICIAL	VARDNES
CALDONO	INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL CERRO ALTO (ANTES I E COMERCIAL CERRO ALTO)	OFICIAL	CERRO ALTO
CALDONO	INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL CERRO ALTO (ANTES I E COMERCIAL CERRO ALTO)	OFICIAL	CERRO ALTO (SEDE PRINCIPAL)
EL TAMBO	I.E. CUATRO ESQUINAS	OFICIAL	CUATRO ESQUINAS (sede principal)
EL TAMBO	I.E. CUATRO ESQUINAS	OFICIAL	MOSQUERA
EL TAMBO	I.E. CUATRO ESQUINAS	OFICIAL	EL PORVENIR
EL TAMBO	I.E. CUATRO ESQUINAS	OFICIAL	LA AGUADITA
EL TAMBO	I.E. CUATRO ESQUINAS	OFICIAL	LA NORCASIA
EL TAMBO	I.E. CUATRO ESQUINAS	OFICIAL	VERANERAS CACHIMBO

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co

www.sedcauca.gov.co



FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 5 de 11

EL TAMBO	I.E. CUATRO ESQUINAS	OFICIAL	YUMBITO
GUACHENE	I.E. ECOLOGICA VEREDAS UNIDAS BARRAGÁN	OFICIAL	PRINCIPAL
GUACHENE	I.E. JORGE ELIÉCER GAITÁN	OFICIAL	PRINCIPAL
GUACHENE	I.E. LA CABAÑA	OFICIAL	PRINCIPAL
GUACHENE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JACINTO	OFICIAL	PRINCIPAL
GUAPI	I.E. NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	OFICIAL	NORMAL SUPERIOR NACIONAL LA INMACULADA (SEDE PRINCIPAL)
GUAPI	I.E. NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	OFICIAL	ANEXA NUEVA LA PROVIDENCIA
GUAPI	I.E. MANUEL DE VALVERDE	OFICIAL	SAN PEDRO
GUAPI	I.E. MANUEL DE VALVERDE	OFICIAL	MANUEL DE VALVERDE (SEDE PRINCIPAL)
GUAPI	C.E. SAN VICENTE	OFICIAL	SAN VICENTE (SEDE PRINCIPAL)
GUAPI	C.E. SAN VICENTE	OFICIAL	CHIGUERO
GUAPI	C.E. SAN VICENTE	OFICIAL	HOJARASCAL
GUAPI	C.E. SAN VICENTE	OFICIAL	SANTA CLARA
GUAPI	C.E. SANTA ANA	OFICIAL	CASCAJERO
GUAPI	C.E. SANTA ANA	OFICIAL	SANTA ANA (SEDE PRINCIPAL)
GUAPI	C.E. SANTA ANA	OFICIAL	CALLE SAN FRANCISCO
GUAPI	C.E. SANTA ANA	OFICIAL	EL ROBLE
GUAPI	CENTRO EDUCATIVO BALSITAS	OFICIAL	BALSITAS (SEDE PRINCIPAL)
GUAPI	CENTRO EDUCATIVO BALSITAS	OFICIAL	LAS JUNTAS
GUAPI	CENTRO EDUCATIVO BALSITAS	OFICIAL	SAN AGUSTIN DEL GUAPI
GUAPI	INSTITUCION EDUCATIVA EL NARANJO	OFICIAL	CAIMITO
GUAPI	INSTITUCION EDUCATIVA EL NARANJO	OFICIAL	INSTITUCION EDUCATIVA EL NARANJO (SEDE PRINCIPAL)
GUAPI	INSTITUCION EDUCATIVA EL NARANJO	OFICIAL	EL ROSARIO
GUAPI	I.E. CHUARE NAPI	OFICIAL	PINULPI
GUAPI	I.E. CHUARE NAPI	OFICIAL	CHUARE NAPI (SEDE PRINCIPAL)
GUAPI	I.E. CHUARE NAPI	OFICIAL	NUEVA SAN ANTONIO NAPI
GUAPI	I.E. CHUARE NAPI	OFICIAL	PINULPI ISLA DE TOMAS
GUAPI	I.E. CHUARE NAPI	OFICIAL	SANTA GERTRUDIS
GUAPI	C.E. LA SABANA	OFICIAL	CALLE BONITA
GUAPI	C.E. LA SABANA	OFICIAL	CHAMON

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co

www.sedcauca.gov.co

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 6 de 11


GUAPI	C.E. LA SABANA	OFICIAL	LA SABANA (SEDE PRINCIPAL)
GUAPI	C.E. LA SABANA	OFICIAL	CHAMONCITO
GUAPI	C.E. EL FIRME	OFICIAL	VUELTA LARGA CHANZARA
GUAPI	C.E. EL FIRME	OFICIAL	EL FIRME (SEDE PRINCIPAL)
GUAPI	C.E. EL FIRME	OFICIAL	BELLAVISTA CHANZARA
GUAPI	C.E. EL FIRME	OFICIAL	NUEVA MICHAELITA
GUAPI	C.E. EL FIRME	OFICIAL	SAN FRANCISCO CHANZARA
GUAPI	I.E. TEMUEY	OFICIAL	SANSON
GUAPI	I.E. TEMUEY	OFICIAL	PENITENTE
GUAPI	I.E. TEMUEY	OFICIAL	TEMUEY
GUAPI	I.E. TEMUEY	OFICIAL	NUEVA LAS PALMAS
GUAPI	I.E. TEMUEY	OFICIAL	EL CARMEN
GUAPI	I.E. TEMUEY	OFICIAL	EL CARMEN NUEVO (BUENAVISTA)
GUAPI	I.E. TEMUEY	OFICIAL	LEVANTE EN MARCHA
GUAPI	I.E. SAN ANTONIO	OFICIAL	CONCEPCION DE GUAJUI
GUAPI	I.E. SAN ANTONIO	OFICIAL	SANTA ROSA DE GUAJUI
GUAPI	I.E. SAN ANTONIO	OFICIAL	SAN ANTONIO DE GUAJUI (SEDE PRINCIPAL)
GUAPI	C.E. EL CARMELO	OFICIAL	EL CARMELO (SEDE PRINCIPAL)
GUAPI	I.E. FRAY LUIS AMIGO	OFICIAL	QUIROGA
GUAPI	I.E. FRAY LUIS AMIGO	OFICIAL	JOANICO
GUAPI	I.E. FRAY LUIS AMIGO	OFICIAL	NUEVA LA PAMPA
GUAPI	I.E. FRAY LUIS AMIGO	OFICIAL	FRAY LUIS AMIGO (SEDE PRINCIPAL)
GUAPI	I.E. FRAY LUIS AMIGO	OFICIAL	EL GUAYACAN
GUAPI	I.E. SAN JOSE	OFICIAL	VENECIA
GUAPI	I.E. SAN JOSE	OFICIAL	EL CARMEN
GUAPI	I.E. SAN JOSE	OFICIAL	SANTA MONICA
GUAPI	I.E. SAN JOSE	OFICIAL	EL PUEBLITO
GUAPI	I.E. SAN JOSE	OFICIAL	PUERTO CALI
GUAPI	I.E. SAN JOSE	OFICIAL	SAN JOSE (SEDE PRINCIPAL)
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA INZA	OFICIAL	EL CARMEN DE VIBORA
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA INZA	OFICIAL	INZA (sede principal)
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA INZA	OFICIAL	LA LAGUNITA
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA INZA	OFICIAL	NUCLEO ESCOLAR INZA

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 7 de 11


INZA	INSTITUCION EDUCATIVA INZA	OFICIAL	RIO NEGRO
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	OFICIAL	NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA (sede principal)
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	OFICIAL	TURMINA
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	OFICIAL	EL RINCON
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	OFICIAL	GUETACO
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	OFICIAL	LA PALMA
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	OFICIAL	SAN PEDRO DE LOS QUINGOS
INZA	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	OFICIAL	EL ESCAÑO PARQUE
INZA	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	OFICIAL	EL HATO
INZA	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	OFICIAL	INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRES (sede principal)
INZA	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	OFICIAL	SAN ANDRES
INZA	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	OFICIAL	SEGOVIA
INZA	I.E. PROMOCION SOCIAL GUANACAS	OFICIAL	CORDOBA
INZA	I.E. PROMOCION SOCIAL GUANACAS	OFICIAL	PROMOCION SOCIAL DE GUANACAS (SEDE PRINCIPAL)
PAEZ	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO	OFICIAL	ESCUELA NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO (SEDE PRINCIPAL)
PAEZ	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO	OFICIAL	LA UNION EL SALADO
PATÍA	I.E. DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO	OFICIAL	EL JUNCAL
PATÍA	I.E. DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO	OFICIAL	EL PURO

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
 Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
 Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
 e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
 www.sedcauca.gov.co

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 8 de 11

PATÍA	I.E. DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO	OFICIAL	EL ESTRECHO
PATÍA	I.E. DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO	OFICIAL	CAJONES
PATÍA	I.E. DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO	OFICIAL	EL TUNO
PATÍA	I.E. DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO	OFICIAL	EL ESTRECHO (SEDE PRINCIPAL)
PATÍA	I.E. DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO	OFICIAL	MULALO
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	OFICIAL	DOMINGUILLO (SEDE PRINCIPAL)
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	OFICIAL	LOMA DEL MEDIO
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	OFICIAL	EL TORO
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	OFICIAL	LA CAPILLA
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	OFICIAL	DOMINGO LASSO
SANTANDER DE QUILICHAO	INST EDUC CAUCA ANTES CENTRO DOCENTE URBANO DE NINAS CAUCA	OFICIAL	PRINCIPAL
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA EL PALMAR (ANTES INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR)	OFICIAL	EL PALMAR (SEDE PRINCIPAL)
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA EL PALMAR (ANTES INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR)	OFICIAL	LA TOMA
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCION EDUCATIVA LA ARROBLEDA	OFICIAL	LA ARROBLEDA (sede principal)
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUTO MUNDO CREATIVO	PRIVADO	INSTITUTO MUNDO CREATIVO - SEDE PRINCIPAL
SANTANDER DE QUILICHAO	COLEGIO NINO JESUS DE PRAGA	OFICIAL	PRINCIPAL
SILVIA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO	OFICIAL	NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO (SEDE PRINCIPAL)
SILVIA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO	OFICIAL	NINAS SAN PEDRO
SILVIA	INST. EDU. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	OFICIAL	PRINCIPAL
SOTARA	I.E. LA PAZ	OFICIAL	LAS CORRALEJAS
SOTARA	I.E. LA PAZ	OFICIAL	LA PAZ (SEDE PRINCIPAL)

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 9 de 11

SOTARA	I.E. LA PAZ	OFICIAL	EL SECADERO
SOTARA	I.E. LA PAZ	OFICIAL	EL CARMEN
SOTARA	I.E. LA PAZ	OFICIAL	NUEVO BOQUERON
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	OFICIAL	SAN JOSE (SEDE PRINCIPAL)
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA SANTA ROSA	OFICIAL	SAN AGUSTIN
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA SANTA ROSA	OFICIAL	SOLEDAD YANTIN
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA SANTA ROSA	OFICIAL	SANTA ROSA (SEDE PRINCIPAL)
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE PETE	OFICIAL	BOCA DE PETE (SEDE PRINCIPAL)
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE PETE	OFICIAL	BRISA LOS GRILLOS
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE PETE	OFICIAL	PETE ADENTRO
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA ETNOEDUCATIVO PUERTO SAJA	OFICIAL	LA HERRADURA
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA ETNOEDUCATIVO PUERTO SAJA	OFICIAL	LOS BRAZOS
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA ETNOEDUCATIVO PUERTO SAJA	OFICIAL	PLAYA SANTA BARBARA
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA ETNOEDUCATIVO PUERTO SAJA	OFICIAL	PUERTO SAJA (SEDE PRINCIPAL)
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO BRAZO CORTO	OFICIAL	BRAZO CORTO (SEDE PRINCIPAL)
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO BRAZO CORTO	OFICIAL	CUERVAL
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO BRAZO CORTO	OFICIAL	CHACON
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO BRAZO CORTO	OFICIAL	COROZAL
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO CUPI	OFICIAL	LA TROJA
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO CUPI	OFICIAL	CAMARONES
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO CUPI	OFICIAL	LA VIUDA
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO CUPI	OFICIAL	CUPI SAJA (SEDE PRINCIPAL)
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO COTEJE	OFICIAL	REALITO
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO COTEJE	OFICIAL	COTEJE (SEDE PRINCIPAL)
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO COTEJE	OFICIAL	CHETE
TIMBIQUÍ	CENTRO EDUCATIVO COTEJE	OFICIAL	PIANDERO

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
 Carrera 5 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
 Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
 e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
 www.sedcauca.gov.co

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 10 de 11

TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA SANTA MARIA	OFICIAL	SANTA MARIA (SEDE PRINCIPAL)
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	OFICIAL	LA MAGDALENA
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	OFICIAL	PUERTO LUZ
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	OFICIAL	SANTA CLARA DE ASIS (SEDE PRINCIPAL)
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	OFICIAL	BUENOS AIRES
INZA	IE SAN ISIDRO	OFICIAL	PRINCIPAL
INZA	IE SAN ISIDRO	OFICIAL	TOPA
INZA	IE SAN ISIDRO	OFICIAL	PUERTO VALENCIA
INZA	IE SAN ANTONIO	OFICIAL	PRINCIPAL
INZA	IE SAN ANTONIO	OFICIAL	SAN VICENTE
INZA	CE LA PALMERA	OFICIAL	LA PALMERA (sede principal)
INZA	CE LA PALMERA	OFICIAL	BELÉN
INZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA LUIS NELSON CUELLAR	OFICIAL	PRINCIPAL
INZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA LUIS NELSON CUELLAR	OFICIAL	EL PEDREGAL
INZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA LUIS NELSON CUELLAR	OFICIAL	LA MANGA PEDREGAL
INZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA LUIS NELSON CUELLAR	OFICIAL	PUERTO RICO
INZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA LUIS NELSON CUELLAR	OFICIAL	BELLA VISTA
INZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA LUIS NELSON CUELLAR	OFICIAL	AGUA BLANCA
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	OFICIAL	PRINCIPAL
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	OFICIAL	YARUMAL
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	OFICIAL	SAN MARTÍN
INZA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	OFICIAL	SAN MIGUEL
INZA	I.E. EMPRESARIAL SAN JOSÉ	OFICIAL	PRINCIPAL

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co

www.sedcauca.gov.co













	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 11 de 11




INZA	I.E. EMPRESARIAL SAN JOSÉ	OFICIAL	PALMICHAL
INZA	I.E. EMPRESARIAL SAN JOSÉ	OFICIAL	SAN RAFAEL
INZA	IE SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH	OFICIAL	PRINCIPAL
INZA	IE SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH	OFICIAL	ALTO DE LA CRUZ
INZA	IE SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH	OFICIAL	SAN FRANCISCO
CALDONO	IE AGROINDUSTRIAL MONTERILLA	OFICIAL	PRINCIPAL
EL TAMBO	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO Y FORESTAL SMURFIT CARTÓN DE COLOMBIA EL TAMBO	PRIVADO	PRINCIPAL

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
 Secretario de Educación y Cultura ^{M4}


LIDA MERA PAZ
 Secretaria de Salud del Departamento del Cauca

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz- Líder oficina Jurídica 
 Hernando Gil - Líder de Programa Proceso de IVC Sanitario SDSC 
 María Paula Rodríguez- Líder Oficina Calidad Educativa 
 Gerson Alexander Flórez - Líder de Talento Humano 
 María del Socorro Olave - Líder de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo 
 Fernando Javier Delgado - Líder de Unidad de Apoyo a la Gestión 
 Eduar Guillermo Burbano - Líder Financiera 
 Margarita María Rebolledo - Líder Administrativa y Financiera 
 Gustavo Adolfo Hurtado - Líder de Planeación Educativa 
 Rodrigo Bambagún - Líder Cobertura Educativa 
 Juan Carlos Follaco Olave - Líder Infraestructura Educativa 
 María Cecilia Rodríguez - Líder de Inspección y Vigilancia 

Proyectó: Sonia Consuelo Rey- Contratista Calidad educativa 
 Elizabeth Córdoba- P. U Oficina Calidad Educativa 
 Andrea Salazar B. - P.U Oficina calidad educativa 

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
 Carrera 6 No. 3 - 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
 Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
 e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
 www.sedcauca.gov.co